

047/2025



*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto*  
*Concejo Municipal*

## **RESOLUCIÓN MUNICIPAL**

**CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece: "La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda".

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales".

Que, en Sesión Extraordinaria N° 007/2025 de fecha 05 de agosto del 2025 se dio lectura en correspondencia nota con LETRA: DESP – CMEA, CITE: 630/2025 de fecha 04 de agosto de 2025 por la que la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento viaje oficial, siendo que cursa en su despacho invitación, con fecha de recepción 22 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Ing. Juan Carlos Alurralde Tejada SECRETARIO GENERAL VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el mismo remite invitación a la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, actividad a desarrollarse en la ciudad de Sucre, Chuquisaca en fecha 05, 06 y 07 de agosto de 2025, actividad a la que asistirá, ausentándose del Municipio de la ciudad de El Alto, a efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida al Numeral 30 del artículo 16 de la Ley 482 y dispuesto en el artículo 286 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 007/2025 de fecha 05 de agosto del 2025, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante el conocimiento de la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al artículo 16 numeral 30 de la Ley 482, por mayoría de votos designa alcaldesa en suplencia temporal a la:

- Cjal. Patricia Gutierrez Gutierrez

### **POR TANTO:**

*"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"*





047/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR**, como **ALCALDESA EN SUPLENCIA TEMPORAL** de la ciudad de El Alto a la **CONCEJAL PATRICIA GUTIERREZ GUTIERREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, por los días 05, 06 y 07 de agosto de la presente gestión, durante la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto.

**ARTÍCULO 2.-** El juramento y toma de posesión de la Alcaldesa en suplencia temporal se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

*Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.*



*[Handwritten signature of Cjal. Francisco Quispe Yujra]*  
Cjal. Francisco Quispe Yujra  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

*[Handwritten signature of Iris Alexandra Flores Quispe]*  
IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE  
CONCEJALA SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

